ANEXO II JUSTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (CENTRO RESPONSABLE)

FACULTAD DE INFORMÁTICA

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS-INGENIERÍA INFORMÁTICA

La presente modificación del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas – Ingeniería Informática se justifica como consecuencia directa de la modificación sustancial aprobada en el Grado en Ingeniería Informática. Con fecha 8 de julio de 2025 se recibió el informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d para dicha modificación, y a partir de dicho informe se procede a proponer las adaptaciones necesarias en el doble grado en Administración y Dirección de Empresas – Ingeniería Informática.

La estructura previa del Grado en Ingeniería Informática tiene su origen en la creación de las nuevas titulaciones de grado dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, y ha sido objeto, desde entonces, de distintas revisiones y mejoras orientadas a su actualización y adecuación progresiva. El actual Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, supuso una oportunidad para abordar una actualización del plan de estudios, alineada tanto con la evolución del propio campo de conocimiento como con las nuevas directrices aprobadas por la Conferencia de Decanos y Directores de Ingeniería Informática (CODDII).

Esta modificación no altera los objetivos formativos ni los resultados de aprendizaje del grado en su conjunto, sino que introduce ajustes centrados principalmente en la reorganización y actualización de contenidos, apoyándose en la experiencia acumulada en los últimos cursos académicos y en un proceso de mejora continua del título. En este contexto, se ha optado por una simplificación de la estructura del plan de estudios, pasando de dos itinerarios diferenciados (Computación y Tecnologías de la Información) a un único itinerario formativo, con un enfoque más orientado a la rama de Computación, pero complementado con formación en otras áreas relevantes como la ciberseguridad o las aplicaciones web. Con este cambio se pretende homogeneizar la formación a los egresados, eliminando algunas asignaturas que o bien han dejado de tener vigencia, o bien forman parte de las especialidades de otros grados de la facultad, e incluyendo nuevas asignaturas que permiten a los egresados afrontar mejor los retos profesionales que están surgiendo en la actualidad en la ingeniería informática.

El nuevo plan de estudios del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas – Ingeniería Informática se basa en el plan actualmente vigente, al que sustituirá de manera progresiva conforme se produzca su extinción, e incorpora las modificaciones necesarias

derivadas del nuevo Grado en Ingeniería Informática, tanto en lo relativo a la actualización de asignaturas como a la revisión de las equivalencias con el Grado en Administración y Dirección de Empresas. Estas adaptaciones han sido realizadas de forma coordinada por las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y de Informática, garantizando que el estudiantado del doble grado adquiere adecuadamente las competencias propias de ambos títulos.

Como resultado de este proceso de adaptación, el número total de créditos del doble grado pasa de 381 a 390 ECTS. Esta variación responde fundamentalmente a los cambios estructurales introducidos en el Grado en Ingeniería Informática, en particular a la desaparición del itinerario específico que cursaban los estudiantes del doble grado y a la reducción del volumen de optatividad en dicho grado, lo que conlleva un ajuste en el número de asignaturas obligatorias que deben ser cursadas. En todo caso, la modificación se ha planteado con el objetivo de preservar la coherencia académica del doble grado y asegurar una formación completa y equilibrada en ambas titulaciones.